Asunción, 26 de marzo de 2024.-

NOTA GOC Nº _ 70_/2024.-

REF.: RESPUESTA A LAS OBSERVACIÓNES REALIZADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP) EN FECHA 25/03/2024, CON RELACIÓN A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES "– AD REFERÉNDUM - ID N° 441610.-

Abog.

Agustín Encina, Director Nacional.-DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-Presente.-

Me dirijo a Usted a los efectos de dar respuesta a la observación realizada a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 25/03/2024, en relación a la Licitación Pública Nacional "SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES" – AD REFERÉNDUM - ID N° 441016 de acuerdo al siguiente detalle:

1. - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podria resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad finaciera podria resultar limitante/excluyente.

Comentario

Margen de solvencia: Coeficiente mínimo: 2.5 (dos punto cinco) al 30 de junio de 2023. - 2. Calificación de la aseguradora: "A+" en adelante al 30 de junio de 2023, publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de Riesgos. - 3. Patrimonio propio no comprometido: siete mil millones de guaraníes (G. 7.000.000.000.-) 4. Fondo de garantía: seis mil millones (G. 6.000.000.000.-) 5. Cantidad de reaseguradores: por lo menos 3 (tres) para Riesgos técnicos, Equipos de Computación y Comunicación, Vehículos, Contra Incendio y Contra Robo 6. Calificación de Reaseguradores: A (Standard & Poor's) y/o A (Moody's) y/o A (Fitch) y/o A (A.M Best) o equivalentes, según lo publicado por el Banco Central del Paraguay.- 1)
Disponibilidades: Al 30/06/2021: Gs. 14.000.000.000 (Guaraníes catorce mil millones); Al 30/06/2022: Gs. 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones); Al 30/06/2023
Gs. 16.000.000.000 (Guaraníes dieciséis mil millones); Al 30/06/2023: Gs. 59.000.000.000 (Guaraníes cincuenta y nueve mil millones)

Sobre el punto, las razones técnicas por la que convocante considera necesaria dichos calificaciones es por los altos costos tecnológicos invertidos para hacer frente a las exigencias dinámicas como lo es el rubro de las tecnologías, es por ello que a modo de salvaguardar el patrimonio institucional, se solicita que la empresa aseguradora que resultare adjudicada cumpla con dichos estándares a fin de brindar soluciones expeditivas para cualquier imprevisto o siniestros que ocurrieren durante la ejecución del contrato.

Los parámetros a verificar con lo solicitado, son las disponibilidades en cuentas corrientes, caja de ahorro a la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras, pues se hallan comprometidas de acuerdo a sus vencimientos y lo que la institución interesa es el importe líquido que tiene las compañías para hacer frente de forma inmediata a los siniestros que ocurrieran.

Desglosar los servicios

Conforme a lo que establece la normativa vigente, se solicita desglosar en la planilla de precios los servicios conexos solicitados.

Comentario

a modo de ejemplo se cita seguro de vehiculos, pero deben desglosar todos los servicios

Por las condiciones y características mismas del llamado, se detalla el desglose de cobertura, quedando a cargo del oferente establecer la prima del mismo.-

Abg. Hugo Daniel Balbuena Villate Gerente GOG - GONATEL

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

en las EETTE consultamos a que se refiere con "Monto Equipos de 2Comunicación Contrato Nº2 72/2012 ejemplo la convocante indica " MARCA CAMIONETA TOYOTA MODELOS LAND CRUISER AÑO CHAPA 2013 BOE389 Monto Equipos de 2Comunicación Contrato Nº2 72/20123.364.862.931" lo cual es confuso y no se identifica a que se refiere y asi para todos los items descriptos en ese apartado

Al respecto, lo equipos adquiridos por la CONATEL para la prosecución de sus funciones también se encuentran instalados en móviles, como puede ejemplo de quipo de monitoreo del espectro radioeléctrico, equipo de medición de calidad de servicio móvil, equipos medición de campo electromagnético y demás, que por su tipo de función (trabajo de campo) son indefectiblemente instalados y adecuados dentro de vehículos, por lo tanto no se considera únicamente como vehículo para el trasporte de personal.

2. Datos del SICP

Separar en items o lotes distintos

De la verificación de los (bienes/ servicios) requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones se desprende que los mismos podrían ser ofertados por distintos oferentes, por lo que se solicita su separación en (ítems o lotes según el caso) a los efectos de lograr la mayor participación de oferentes, o en su caso la justificación suficiente de la convocante bajo su exclusiva responsabilidad en la que se indique técnicamente porque resulta necesaria su agrupación

Entendemos que podríamos separar por ítem o lotes, pero la institución ha invertido y seguirá invirtiendo fuertemente en infraestructura y equipamientos a fin de cumplir con sus funciones misionales. Por lo tanto, se requiere de ofertas de compañías que puedan hacer frente de forma inmediata a los siniestros que pudieran ocurrir. Pudiendo estas compañías presentarse en forma individual o en consorcio.

Los demás puntos observados que no fueron respondidos mediante la presente, fueron modificados directamente en el SICP y Pliego de Bases y Condiciones.

Esperando haber realizado las aclaraciones a las observaciones realizadas, se solicita respetuosamente la publicación del proceso de contratación, atendiendo la necesidad que tiene la convocante de contar con los servicios a ser contratados en el portal de la DNCP.

Atentamente.

ABG. HUGO DANIÈL BALBUENA VILLATE GERENTE

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES